



Departamento de Rentas
GGV/AAG/APD/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"almacén, frutas y verduras"

SANTA CRUZ, 06 febrero del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por la Contribuyente, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras y el Informe N° 37 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 427/

APRUEBESE Patente Comercial de "ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **BLANCA SAAVEDRA MORALES**, RUT: 09.909.406-0, con domicilio en Psj. Nerquihue N° 538 Villa Llanos de Quinahue, Rol Avalúo 250 - 11, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaría Municipal
(S)




GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(S)

c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia